

CONSTITUCIÓN BOLSA DE EMPLEO DE TITULADO SUPERIOR. ANÁLISIS, DESARROLLO Y GESTIÓN DE APLICACIONES, SERVICIOS Y SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN (Resolución de 2 de diciembre de 2024)

Visto el Acuerdo de 25 de abril de 2025 de la Comisión de Selección para la constitución de la bolsa de empleo de Titulado Superior. Análisis, desarrollo y gestión de aplicaciones, servicios y sistemas de la Universidad de León, convocadas por resolución de 2 de diciembre de 2024, de conformidad con lo establecido en la Base 10 de la convocatoria y en aplicación de la norma 2.a) del Acuerdo de Gerencia-Comité de Empresa, sobre contratación Laboral Temporal de 4 de febrero de 2022, este Rectorado ha resuelto lo siguiente:

1.- Hacer pública la constitución de la bolsa, con la relación de aspirantes que se relacionan en el Anexo a esta Resolución.

2.- El orden de llamamiento comenzará por quienes hayan superado el proceso selectivo correspondiente y no hubieran obtenido plaza, ordenados según la nota del proceso selectivo (Fase de oposición + Fase de concurso).

Los integrantes de esta bolsa deberán remitir un correo electrónico a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS (negpas@unileon.es), indicando los siguientes datos:

Apellidos y nombre

Dirección completa

Cuenta de correo electrónico

Teléfonos móvil y fijo

Opción de Campus para contratos, en su caso (pueden optar por León, Ponferrada o ambos, según la norma 9.a) del Reglamento.

La comunicación de opción deberá hacerse en el plazo de los **10 días hábiles**, a partir del siguiente a la publicación de esta resolución. De no elegir un Campus en el plazo indicado, se entenderá que opta por los dos.

Debe tenerse en cuenta que todos los avisos de ofertas de trabajo se realizarán a la dirección de correo electrónico que se facilite. Tanto la dirección de correo electrónico, como el domicilio y los teléfonos, deben mantenerse siempre actualizados, mediante correo electrónico remitido a la Unidad de Contratación Temporal de PTGAS.

La presente bolsa surtirá efectos desde la toma de posesión como funcionario de carrera del aspirante que ha superado el proceso selectivo que la ha originado, dejando sin efectos las existentes de la misma Escala y Subgrupo.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer recurso Contencioso Administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de León, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente a su publicación. Potestativamente, cabe interponer recurso de reposición ante este Rectorado en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a su publicación.


León, a fecha de firma electrónica

EL GERENTE,

(P.D. 28/06/2024, BOCYL 04/07/2024)

Fdo.: Luis Javier Mediero Oslé

Código Seguro De Verificación	QV6QBx5hV6Gg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	30/04/2025 10:51:34
Observaciones		Página	1/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QV6QBx5hV6Gg07VbksPtQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





ANEXO

APELLIDOS, NOMBRE	FASE DE OPOSICIÓN	FASE DE CONCURSO	CALIFICACIÓN FINAL
GARCÍA ALMADÉN, ELOY	37,860	18,370	56,230
PEREIRA DIÉGUEZ, MARTÍN	44,180	8,923	53,103
ÁLVAREZ FERNÁNDEZ, JAIME	41,280	11,202	52,482
CUBILLAS CASTELLANOS, IVÁN	43,670	0	43,670

Código Seguro De Verificación	QV6QBx5hV6Gg07VbksPtQw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Luis Javier Mediero Oslé - Gerente de la Universidad de León	Firmado	30/04/2025 10:51:34
Observaciones		Página	2/2
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/QV6QBx5hV6Gg07VbksPtQw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

